Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000000123

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/19: "CONTRATACION DE SERVICIOS TOPOGRAFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" ID 358.092.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 02/19: "CONTRATACION DE SERVICIOS TOPOGRAFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" ID 358.092,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

Dr. Juan Carlos Ramírez Monjalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DCM N° 16/19 de fecha 16 de enero de 2019, por el cual la Dirección de Catastro Municipal, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 307/19) por Gs. 106.400.000 (guaraníes ciento seis millones cuatrocientos mil) de fecha 13 de marzo de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 459/19) por Gs. 443.600.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y tres millones seiscientos mil) de fecha 07 de marzo de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Jurídico N° 5387 de fecha 17 de mayo de 2019, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 9442/19 de fecha 05 de junio de 2019, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 1010/2019 I de fecha 20 de junio de 2019, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas, para la **CONTRATACION DE**

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Edith Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

SERVICIOS TOPOGRAFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" ID 358.092;-

- En fecha 28 de junio de 2019, se publicó el llamado en el portal de la DNCP. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 12 de julio de 2019, la Adenda 2 en fecha 26 de julio de 2019, Adenda 3 en fecha 08 de agosto de 2019, la Adenda 4 en fecha 22 de agosto de 2019, la Adenda 5 en fecha 03 de septiembre de 2019, la Adenda 6 en fecha 13 de septiembre de 2019 y la Adenda 7 en fecha 13 de septiembre de 2019.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 19 de septiembre de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:10 horas, se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos de las ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO ICASA Y ASOCIADOS	ITEM 1: no cotiza ITEM 2: 320.000.000
2	GEODATA SRL	ITEM 1: 250.000.000 ITEM 2: 300.000.000
3	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBEN AREVALO	ITEM 1: 168.000.000 ITEM 2: 292.000.000
4	PEDRO ROSALINO ANDINO AREVALOS	ITEM 1: 200.000.000 ITEM 2: 300.000.000

Dr. Juan Carlos Ramírez Monialbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

3.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En oportunidad del acto de apertura de ofertas, se realizaron las siguientes observaciones: -

- *Señor Carlos Rubén López, en representación de la firma CRLACONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES manifiesta cuanto sigue: LA EMPRESA GEODATAS.R.L. : El formulario de oferta no tiene estampillas, ICASA: No tiene estampillas el formulario de ofertas, PEDRO R. ANDINO: No tiene estampillas.*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizará en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Edith Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

0000000127

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSORCIO ICASA Y ASOCIADOS	GEODATA SRL	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBEN AREVALO	PEDRO ROSALINO ANDINO AREVALOS
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A.: CUMPLE-ACTIVO SIPE AISAR VICENTE CANAN:NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A.: CUMPLE-ACTIVO SIPE AISAR VICENTE CANAN:CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Edith Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A.: CUMPLE-ACTIVO SIPE AISAR VICENTE CANAN:CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A.: PRESENTA NRO 1567161 AISAR VICENTE CANAN: NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

✓ Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece que establece:

IAO 20.2(F)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de *180 (ciento ochenta)* días.

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalberti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

José Eduardo Martínez Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Edith Sanhas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

0000000125

CONSORCIO ICASA Y ASOCIADOS			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	19/09/2019	19/09/2019	16/03/2020

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 320.000.000				
Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508002796	10.500.000	13/09/2019	16/09/2019	14/03/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	NO CUMPLE

GEODATA SRL			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	19/09/2019	19/09/2019	16/03/2020

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 550.000.000				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508046055	16.500.000	19/07/2019	26/07/2019	01/02/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	NO CUMPLE

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Edith Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000000124

CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL INS. CARLOS RUBEN AREVALO				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	19/09/2019	19/09/2019	16/03/2020	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 460.000.000				
Empresa Aseguradora: PANAL SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1501001492	27.500.000	10/07/2019	12/07/2019	09/01/2020
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1	27.500.000	22/07/2019	09/01/2020	23/01/2020
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
2	27.500.000	08/08/2019	23/01/2020	06/02/2020
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
3	27.500.000	21/08/2020	06/02/2020	22/02/2020
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
4	27.500.000	02/09/2019	06/02/2020	04/03/2020
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
5	27.500.000	18/09/2019	04/03/2020	19/03/2020

PEDRO ROSALINO ANDINO AREVALOS				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	19/09/2019	19/09/2019	16/03/2020	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 500.000.000				
Empresa Aseguradora: LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508003113	16.500.000	10/07/2019	12/07/2019	15/01/2020
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1	16.500.000	24/07/2019	15/01/2020	29/01/2020
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
2	16.500.000	06/08/2019	29/01/2020	09/02/2020
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
3	0	12/09/2019	09/02/2020	14/03/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	NO CUMPLE

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramirez Monialbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Marcuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Edith Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el único que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBEN AREVALO	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO SOBRE SITUACION DE HECHO DE LOTES	1	200.000.000	-16	168.000.000	168.000.000
2	ESTUDIO TOPOGRAFICO PARA REALIZAR LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA	1	350.000.000	-17	292.000.000	292.000.000
					TOTAL	460.000.000

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal al oferente, para que la presenten en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **Nota D.A. N° 1497/19 recibida en fecha 27/09/19; a CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBEN AREVALO, solicitando los siguientes documentos:**

- *Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 5 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas que demuestren el servicio de mensura y/o proyectos de loteamiento, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 20% (veinte por ciento) del valor de la oferta. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo*

  El oferente debe presentar mínimamente:

- *3 (tres) copias de mensuras judiciales aprobados en zonas urbanas/rurales, con una superficie mínima de 10 Ha o más.*
- *3 (tres) copias de proyectos de loteamiento aprobados en zonas urbanas/rurales sobre situación de hecho de asentamientos;*

- *Declaración Jurada de contar con los equipos requeridos como aval de que el oferente cuenta con los equipos solicitados.*

Respuesta: por Nota recepcionada en fecha 27/09/19 con D.A. N° 3185, los documentos fueron remitidos en tiempo y forma.

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Catastro

Edith Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Adog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBEN AREVALO** – única oferta posible de evaluar - a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN VII –ANEXOS.

Documentos Legales	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBEN AREVALO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 5 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas que **demuestren el servicio de mensura y/o proyectos de loteamiento**, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 20% (veinte por ciento) del valor de la oferta. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo **El oferente debe presentar mínimamente:** · 3 (tres) copias de mensuras judiciales aprobados en zonas urbanas/rurales, con una superficie mínima de 10 Ha o más. · 3 (tres) copias de proyectos de loteamiento aprobados en zonas urbanas/rurales sobre situación de hecho de asentamientos	**CUMPLE**

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Edith Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Dr. Juan Carlos Ramírez Monialbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

0000000121

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

Formación Académica: Ing. Civil, Geógrafo o Topógrafo - Adjuntar copias de título profesional legalizados ante el rectorado y el M.E.C., registro profesional al día/vigente, Patente Profesional de Asunción al día/vigente (independientemente a que el profesional posea Patente de otro municipio dentro del territorio de la República) Art 10.18.1 de la Ordenanza Tributaria Año 2019.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con los equipos requeridos como aval de que el oferente cuenta con los equipos solicitados.	CUMPLE
Balance General y Formulario 101 de los tres últimos años	CUMPLE
El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributo y tasas con la Convocante a la fecha y hora de presentación de oferta. Para corroborar este requerimiento, el Comité de Evaluación realizará la comprobación correspondiente mediante solicitud de informe a la Dirección de Recaudaciones.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	PRESENTA
El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	CUMPLE

6.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En base a las documentaciones presentadas por el Oferente **CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBEN AREVALO.**, el representante del área que solicitó el servicio —Dirección de Catastro Municipal— mediante Memorándum DCM N° 477/19 recepcionado en fecha 07/10/19 con D.A. N° 3135; informa que la oferta presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso.

6.3 RATIOS FINANCIEROS

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis:

CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBEN AREVALO

		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	238.343.741 / 62.013.543	3,84	292.612.448 / 29.744.326	9,84	473.563.582 / 31.858.439	14,86	9,52	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	62.013.543 / 312.855.807	0,20	29.744.326 / 356.185.503	0,08	31.858.439 / 631.832.779	0,05	0,11	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	44.485.648 / 100.000.000	0,44	72.305.356 / 100.000.000	0,72	271.498.825 / 100.000.000	2,71	1,29	No deberá ser negativo

Con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados, se concluye que el oferente **CUMPLE** con los ratios establecidos en el P.B.C.

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbe
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Marcelo Mac Cubbin
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Edith Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

0000000120

7.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose que la firma cumple con los requerimientos solicitados.

CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBEN AREVALO			
AÑO	CTO/FACTURA	ENTIDAD/EMPRESA	MONTO
2.018	FACT001-001-0000287	PRIVADO	57.810.000
2.017	CTO ID 304128	TOA	135.000.000
2.016	CTOID317582	DINAC	165.000.000
2.015	FACT001-001-0000110	PRIVADO	9.600.000
2.014	FACT001-001-0000064	PRIVADO	41.574.600
TOTAL			408.984.600
REQUISITO-20% MONTO TOTAL DE LA OFERTA (460.000.000)			20%
			92.000.000

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBEN AREVALO
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS RUBEN AREVALO
C.I. N°	1063366
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Dr. Juan Carlos Ramírez Monialbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

8. RECOMENDACION

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Marcuello
Director General
Dirección General de Catastro

Edith Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

0000000119

ADJUDICAR a la firma **CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBEN AREVALO** con RUC N° 1063366-9 de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, por el monto total de Gs. 460.000.000 (guaranies cuatrocientos sesenta millones) IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81151604-001	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO SOBRE SITUACION DE HECHO DE LOTES	Unidad	EVENTO	1	168.000.000	168.000.000
2	81151604-001	ESTUDIO TOPOGRAFICO PARA REALIZAR LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA	Unidad	EVENTO	1	292.000.000	292.000.000
						TOTAL	**460.000.000**

Es nuestro informe.

Dirección de Catastro Municipal
Edith Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Ing. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramirez Montaldelli
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción